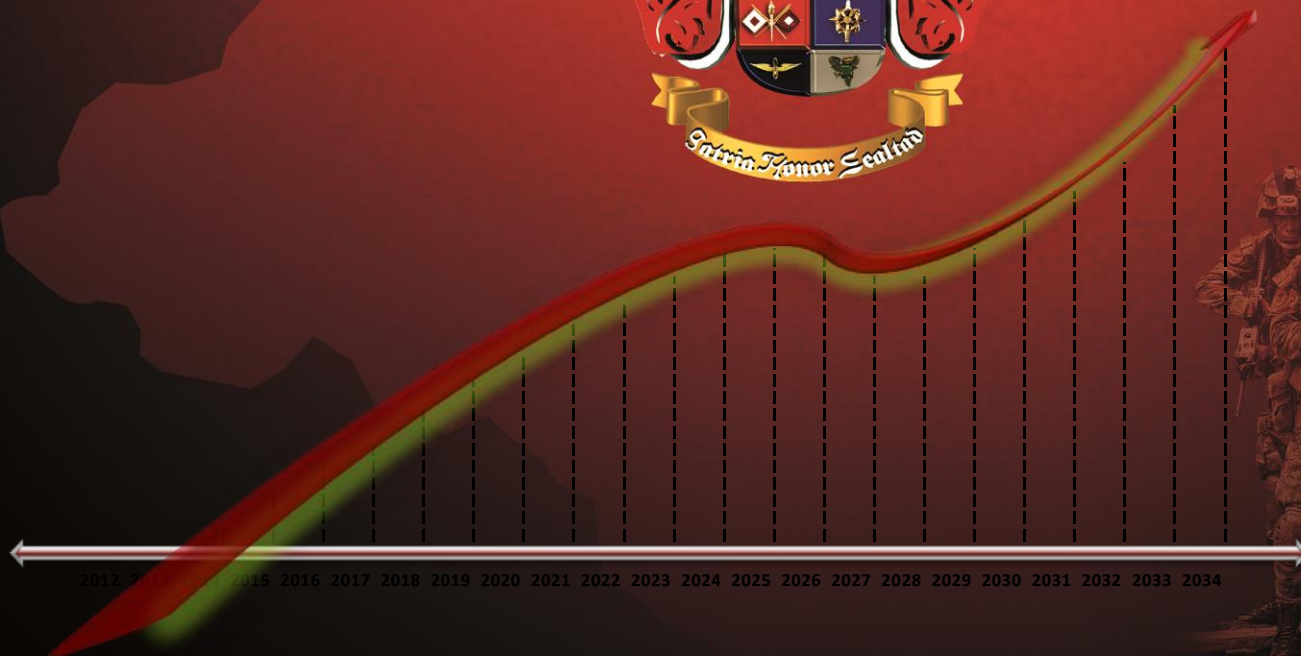


PROCESOS DE TESORERÍA



Su causa y la nuestra, es
iColombia!

DIRECCION DE PLANEACION



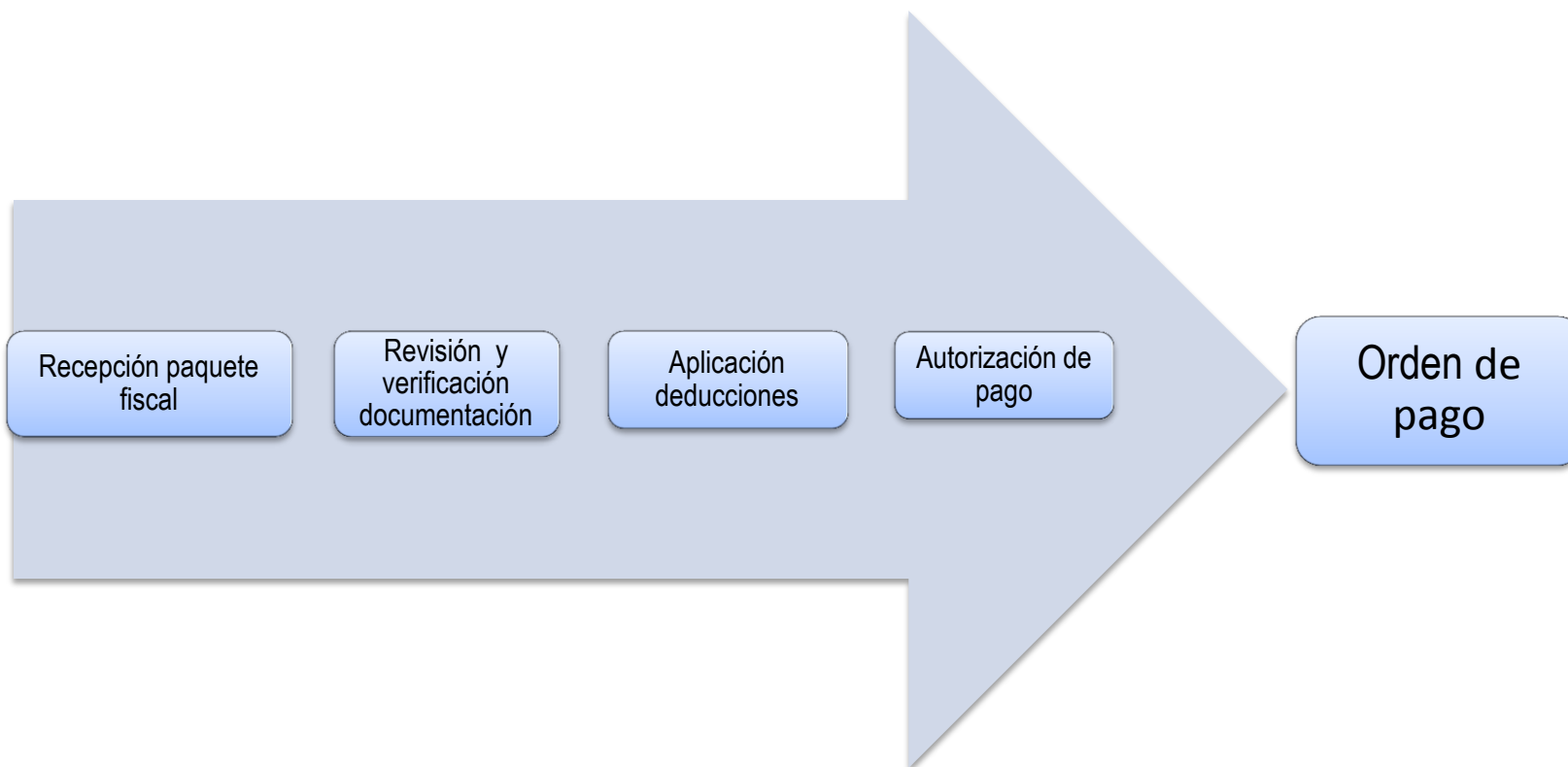
1

EJECUCIÓN ORDENES DE PAGO





PROCESO PARA EFECTUAR





PROCESO DE PAGO



1. Elaboración orden de pago
2. Todos lo pagos deben ser con medio de pago a beneficiario final
3. Los pagos de los servicios públicos deben ser con medio de pago traspaso a pagaduría – abono en cuenta – cuenta del ESM
4. Solicitud de PAC (Anticipo - Aplazamiento).
5. Aprobación de PAC (DGSM).
6. Autorización de la orden de pago.
7. A las ordenes que se efectuaron con traspaso a pagaduría hacer el giro correspondiente.



PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN DE IMPUESTOS

IMPUESTOS NACIONALES

CSF	SSF
Tesorería responsable del pago: <u>13-01-01-DT</u>	Tesorería responsable del pago: <u>15-01-11-000</u>
Tercero beneficiario: DIAN NIT. 800.197.268-4.	Tercero beneficiario: DIAN NIT. 800.197.268-4.
Fecha Inicial - Fecha Final: Primero y Último día del mes.	Fecha Inicial - Fecha Final: Primero y Último día del mes.
Seleccionar Posición: códigos del catalogo No presupuestal a legalizar	Seleccionar Posición: códigos del catalogo No presupuestal a legalizar
Fecha límite de Pago: Día hábil siguiente	Fecha límite de Pago: Día hábil siguiente
Tipo de Beneficiario: Traspaso a pagaduría – Medio de Pago: Abono en cuenta - Cuenta bancaria: Cta. Corriente Banco de Occidente No. 235-06324-5	Tipo de Beneficiario: Beneficiario Final – Medio de Pago: Giro



PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN DE IMPUESTOS



IMPUESTOS MUNICIPALES

CSF	SSF
Tesorería responsable del pago: <u>13-01-01-DT</u>	Tesorería responsable del pago: <u>15-01-11-000</u>
Tercero beneficiario: Nit Secretaria Distrital, Alcaldía o Municipio.	Tercero beneficiario: Nit Secretaria Distrital, Alcaldía o Municipio.
Fecha Inicial - Fecha Final: Primero y Último día del mes.	Fecha Inicial - Fecha Final: Primero y Último día del mes.
Seleccionar Posición: códigos del catalogo No presupuestal a legalizar	Seleccionar Posición: códigos del catalogo No presupuestal a legalizar
Fecha límite de Pago: Día hábil siguiente	Fecha límite de Pago: Día hábil siguiente
Tipo de Beneficiario: Traspaso a pagaduría – Medio de Pago: Abono en cuenta - Cuenta bancaria: ESM Bogotá Cta. Corriente Banco de Occidente No. 235-06324-5, ESM Fuera de Bogotá Cuenta Bancaria Autorizada de cada Establecimiento de Sanidad	Tipo de Beneficiario: Traspaso a pagaduría – Medio de Pago: Abono en cuenta - Cuenta bancaria: ESM Bogotá Beneficiario Final – Medio de Pago: Giro, ESM Fuera de Bogotá Traspaso a Pagaduría - Cuenta Bancaria GG de cada Establecimiento de Sanidad



PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN DE IMPUESTOS



CONTRIBUCION 5%

CSF	SSF
Tesorería responsable del pago: <u>13-01-01-DT.</u>	Tesorería responsable del pago: <u>15-01-11-000</u>
Tercero beneficiario: Ministerio de Hacienda y Crédito Público NIT 899.999.090	Tercero beneficiario: Ministerio de Hacienda y Crédito Público NIT 899.999.090
Fecha Inicial - Fecha Final: Primero y Último día del mes.	Fecha Inicial - Fecha Final: Primero y Último día del mes.
Seleccionar Posición: códigos del catalogo No presupuestal a legalizar	Seleccionar Posición: códigos del catalogo No presupuestal a legalizar
Fecha límite de Pago: Día hábil siguiente	Fecha límite de Pago: Día hábil siguiente
Tipo de Beneficiario: Traspaso a pagaduría – Medio de Pago: Abono en cuenta - Cuenta bancaria: Cuenta Bancaria Autorizada de cada Establecimiento de Sanidad Militar	Tipo de Beneficiario: Traspaso a pagaduría – Medio de Pago: Abono en cuenta - Cuenta bancaria: Cuenta Bancaria GG de cada Establecimiento de Sanidad



ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

1. Verifica la Disponibilidad de los recursos en la cuenta bancaria para el pago de impuestos. NOTA: Las cuentas bancarias CSF-SSF no pueden tener mas de 5 días de saldo en el mes.
2. Elabora orden de pago no presupuestal de PAG para legalizar las ordenes de pago no presupuestales con medio de pago Traspaso a Pagaduría.
3. Elabora orden bancaria con medio de pago giro.
4. Prepara la Declaración de impuestos Municipales (Conciliación de impuestos)



ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

4. Paga la orden bancaria no presupuestal.
5. Envía formato de conciliación de impuestos firmada por el Tesorero y Contador responsables del manejo de esta información, así como copia del formulario o documento soporte del pago de dicho impuesto ante la entidad recaudadora.

NOTA : En el caso de la Contribución del 5% y los embargos se debe adjuntar copia de la consignación e incluirla en el formato de conciliación con el No. De orden bancaria en estado pagada.



RESUMEN TESORERÍA



1. IMPUESTOS NACIONALES R-10 PAGO DGSM TRASPASO APAGADURIA ABONO EN CUENTA CTA BANCO OCCIDENTE 235063245.
2. IMPUESTOS NACIONALES R-16 PAGO BENEFICIARIO FINAL MEDIO PAGO GIRO.
3. IMPUESTOS DISTRITALES R-10 TRASPASO A PAGADURIA ESM CTA DE R-10.
4. IMPUESTOS DISTRITALES R-16 TRASPASO A PAGADURIA DEL ESM CTA R-16.
5. IMPUESTO 5% DE CONTRIBUCION DE OBRA PUBLICA SE SOLICITA DE ACUERDO A LO CAUSADO CON TRASPASO A PAGADURIA DEL ESM R-10,R-16 SE GIRA O CONSIGNA AL BANCO AGRARIO CTA 302300000262 NOMBRE TITULAR DEL CONVENIO DTN CODIGO CONVENIO 11289 REFERENCIA 830039670-5 NOMBRE QUIEN REALIZA LA TRANSACION =ESM.



RESUMEN TESORERÍA



6. PAGO BENEFICIARIO FINAL TODO, MENOS IMPUESTOS Y SERVICIOS PUBLICOS.
7. LEGALIZACION DE ORDENES DE PAGO CON TRASPASO A PAGADURIA 4 PASOS
 - 7.1 ELABORACION ORDEN DE PAGO
 - 7.2 AUTORIZACION DE LA ORDEN DE PAGO
 - 7.3 ORDEN BANCARIA
 - 7.4 PAGO ORDEN BANCARIA.
8. SOLICITUD DE PAC = TODOS LOS DIAS.
9. APROBACION DEL PAC SOLICITADO LUNES –VIERNES, SI LUNES ES FESTIVO=MARTES.
10. INVERSION SE SOLICITA UNICAMENTE EL 1 DIA HABIL DE CADA MES, CON FECHA DE PAGO UNA O DOS SEMANAS DESPUÉS.



GRACIAS...



EJÉRCITO NACIONAL

Su causa y la nuestra, es
¡Colombia!